



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 543/12

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2 DE VALLADOLID

EDICTO

D. JOSE LUIS GARCÍA ROIG, SECRETARIO DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 002 DE VALLADOLID.

HAGO SABER: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D/D^a INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO contra VICTOR TIBERIU URS, CRISTIAN ALEXANDRU URS, DANIEL LAURENTIU CATA, ADRIANO MARTIN CAMINA, MARWEN 09 SL, en reclamación por ORDINARIO, registrado con el nº P. OFICIO AUTORIDAD LABORAL 0000844/2011 se ha acordado citar a DANIEL LAURENTIU CATA, en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la sala de vistas de este Juzgado de lo Social 002, situado en PZ DEL ROSARILLO S/N el día 27 DE NOVIEMBRE DE 2012 A LAS 11,20 para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y que deberá acudir con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En caso de que pretenda comparecer al acto del juicio asistido de abogado o representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, pondrá esta circunstancia en conocimiento del juzgado o tribunal por escrito, dentro de los dos días siguientes al de su citación para el juicio, con objeto de que, trasladada tal intención al actor, pueda éste estar representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, designar abogado en otro plazo igual o solicitar su designación a través del turno e falta de cumplimiento de estos requisitos supone la renuncia de la parte al derecho de valerse en el acto de juicio de abogado, procurador o graduado social colegiado.

Y para que sirva de citación a DANIEL LAURENTIU CATA, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Valladolid, a ocho de Febrero de dos mil doce.

El/La Secretario Judicial, *llegible*.